

Quito, 17 de agosto de 2020

Ref. Información de Transferencia de Acciones
Compañía: LEX-ALIANZA SERVICIOS JURÍDICOS LEXALISERJUR S.A.
Exp. 180450

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

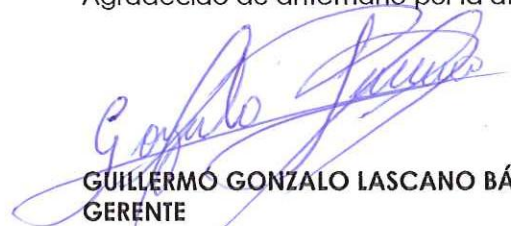
Presente.-

GUILLERMO GONZALO LASCANO BÁEZ, portador de la cédula de identidad 1722601995 en mi calidad de GERENTE de la compañía LEX-ALIANZA SERVICIOS JURIDICOS LEXALISERJUR S.A. informo a ustedes que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones en la compañía que represento de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de anotación en el libro de acciones y accionistas:	17 de diciembre de 2019
Número de identificación del cedente:	1710491513
Tipo de identificación del cedente:	CEDULA DE CIUDADANÍA
Nombre del cedente:	Sergio Vélez Maldonado
Número de identificación del cesionario:	0501835060
Tipo de identificación el cesionario:	CEDULA DE CIUDADANÍA
Nombre del cesionario:	Guillermo Gonzalo Lascano Báez
Tipo e inversión del cesionario	Inversión Nacional
Cantidad de acciones a ceder	222

Solicito que se registre la información presentada en el registro de la Superintendencia de Compañías.

Agradecido de antemano por la atención brindada a la presente.



GUILLERMO GONZALO LASCANO BÁEZ
GERENTE
LEX-ALIANZA SERVICIOS JURIDICOS LEXALISERJUR S.A.
C.C. 1722601995

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LASCANO BAEZ GUILLERMO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-12-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LORETO YHOMAR HIDALGO VERDEZOTO

Nº **171160199-5**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAGISTER**
V3343V2142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LASCANO MARIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BAEZ ANA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-11-26
FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-11-26**


FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0029 M JUNTA Nº
0029 - 126 CERTIFICADO Nº
1711601995 CÉDULA Nº

LASCANO BAEZ GUILLERMO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

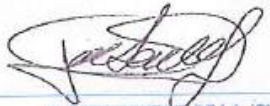


PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARRÓQUIA: **TUMBACO**
ZONA: **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTE DE LA JRV

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de agosto del año 2020, se celebra el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración de este contrato:

1. Por una parte, el señor GUILLERMO GONZALO LASCANO BÁEZ, con cédula de ciudadanía 17116011995, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, EN CALIDAD DE COMPRADOR por sus propios y personales derechos (en adelante "**EL COMPRADOR**").
2. Por otra parte, el señor SERGIO VÉLEZ MALDONADO, con cédula de ciudadanía 1710491513, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, EN CALIDAD DE VENDEDOR por sus propios y personales derechos (en adelante "**EL VENDEDOR**").

Las partes convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

1. LEX-ALIANZA SERVICIOS JURIDICOS LEXALISERJUR S.A. es una compañía debidamente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, mediante escritura pública otorgada el viernes uno de agosto de 2014, ante la Notaría Cuadragésima Cuarta del Cantón Quito, Dra. Úrsula Solá Coello e inscrita en el Repertorio 32774 del Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de agosto de 2014, con número 3129.
2. Con fecha 26 de diciembre de 2017, mediante escritura pública la Notaría Cuadragésima Cuarta del Cantón Quito, Dra. Úrsula Solá Coello e inscrita en el Repertorio 63050 del Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de diciembre de 2018, con número 6029, se realizó el aumento de capital de la compañía LEX-ALIANZA SERVICIOS JURIDICOS LEXALISERJUR S.A., siendo el capital a la fecha de la compañía de 1.332,00 USD (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS



UNIDOS DE AMÉRICA), divididas en 1.332 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS DE UNIDOS DE AMÉRICA cada una.

3. El señor SERGIO VÉLEZ MALDONADO, actualmente es accionista de la compañía LEX-ALIANZA SERVICIOS JURIDICOS LEXALISERJUR S.A., titular de 222 acciones dentro de la compañía y es su deseo el de VENDERLAS a favor del señor GUILLERMO GONZALO LASCANO BÁEZ.
4. El señor GUILLERMO GONZALO LASCANO BÁEZ, actualmente es accionista de la compañía LEX-ALIANZA SERVICIOS JURIDICOS LEXALISERJUR S.A., quien, en ejercicio de su derecho preferente, desea adquirir 222 acciones adicionales de la compañía LEX-ALIANZA SERVICIOS JURIDICOS LEXALISERJUR S.A., de propiedad de señor SERGIO VÉLEZ MALDONADO.

TERCERA: COMPRAVENTA

Con tales antecedentes, el señor SERGIO VÉLEZ MALDONADO por sus propio y personales derechos, da y vende en enajenación perpetua a favor del señor, GUILLERMO GONZALO LASCANO BÁEZ la cantidad de 222 (DOSCIENTOS VEINTE Y DOS) acciones de la compañía LEX-ALIANZA SERVICIOS JURIDICOS LEXALISERJUR S.A.

CUARTA: PRECIO.-

Las partes estipulan como precio de venta de las 222 acciones materia del presente contrato, la cantidad de \$ 1.164,72 USD (MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Las PARTES aceptan que el precio fijado por la venta de estas acciones ha sido acordado de mutuo acuerdo y que el mismo es el justo precio pactado para su adquisición, por lo que ni el COMPRADOR ni el VENDEDOR tienen nada que reclamar al respecto ni en el presente ni en el futuro por el valor de este contrato

QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y ACEPTACIÓN.-

EL VENDEDOR transfiere el dominio, uso y goce de a favor del COMPRADOR 222 (DOSCIENTOS VEINTE Y DOS) acciones ordinarias y nominativas, de la compañía

LEX-ALIANZA SERVICIOS JURIDICOS LEXALISERJUR S.A., así mismo el COMPRADOR acepta las acciones materia de este contrato por ser legal y servir a sus intereses.

Además, se transfieren junto con las acciones todos los derechos proporcionales respecto de dividendos distribuidos y no pagados que pudieren existir, así como los derechos respecto de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, y aportes para futura capitalización que pudiesen existir. En tal virtud, EL VENDEDOR renuncia a cualquier reclamo posterior sobre beneficios pecuniarios no pagados que correspondieren a las acciones cedidas, incluyendo dividendos, cuentas por cobrar que a título personal perteneciere al VENDEDOR, utilidades no distribuidas, o beneficios societarios adicionales.

SÉPTIMA: SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS .-

EL VENDEDOR se obliga a realizar la cesión de las acciones y todos los trámites necesarios para perfeccionar la transferencia de dominio, según lo dispone la Ley de Compañías y el Código Civil, y a firmar la carta de comunicación de la cesión, dirigida al representante legal de la compañía LEX-ALIANZA SERVICIOS JURIDICOS LEXALISERJUR S.A.

El COMPRADOR, se compromete a realizar todas las gestiones, para regular esta transferencia, entre ellas solicitar la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la compañía LEX-ALIANZA SERVICIOS JURIDICOS LEXALISERJUR S.A. y solicitar a su representante legal comunique a la Superintendencia de Compañías esta cesión, conforme lo dispone la Ley de Compañías.

OCTAVA: SANEAMIENTO.-

EL VENDEDOR declara que las acciones no se encuentran afectadas por ningún gravamen ni limitación de dominio, sin embargo de lo cual se compromete al saneamiento por evicción que dispone la Ley ecuatoriana, sin menoscabo de las acciones legales por daños y perjuicios que le asistan a EL COMPRADOR.

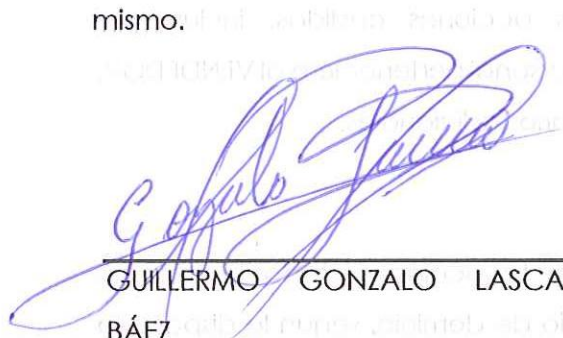


DÉCIMA TERCERA: CONTROVERSIAS.-

En cualquier controversia que se pudiere suscitar por motivo del presente contrato las partes acuerdan someterse a los jueces civiles competentes del cantón Quito, por lo que renuncian a fuero y domicilio.

DÉCIMA CUARTA: ACEPTACIÓN.-

Dado por convenir en sus intereses EL VENDEDOR y el COMPRADOR aceptan en su totalidad lo estipulado en el presente contrato firmando por triplicado el mismo.



GUILLERMO GONZALO LASCANO
BÁEZ
C.C. 17116011995
EL COMPRADOR



SERGIO VÉLEZ MALDONADO
C.C. 1710491513
EL VENDEDOR

Quito, 17 de Agosto 2020

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señores,
LEX-ALIANZA SERVICIOS JURIDICOS LEXALISERJUR S.A.

Presente.-

Comparecen:

1. Por una parte, el señor GUILLERMO GONZALO LASCANO BÁEZ, con cédula de ciudadanía 1711601995, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriano, EN CALIDAD DE COMPRADOR y CESIONARIO por sus propios y personales derechos (en adelante "**EL CESIONARIO**")
2. Por otra parte, el señor SERGIO VÉLEZ MALDONADO, con cédula de ciudadanía 1710491513, de nacionalidad ecuatoriano, soltero, en su CALIDAD DE VENDEDOR y CEDENTE por sus propios y personales derechos (en adelante "**EL CEDENTE**"),

Ponemos en su conocimiento que se ha realizado una transferencia de acciones de la compañía **LEX-ALIANZA SERVICIOS JURÍDICOS LEXALISERJUR S.A.** por lo que solicitamos se inscriba en el libro de acciones y accionistas la misma de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE ACCIONES
Sergio Vélez Maldonado	Guillermo Gonzalo Lascano Báez	222

Además, solicitamos que se realice la actualización de los libros sociales y la regulación de los TITULOS DE ACCIONES correspondientes a favor de los nuevos accionistas.

Agradecidos de antemano.


Sergio Vélez Maldonado
C.C. 1710491513
EL CEDENTE


Guillermo Gonzalo Lascano Báez
C.C. 1711601995
EL CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171049151-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ MALDONADO
SERGIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



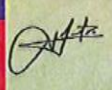
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PRIVADO **E233312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ SERGIO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO ANA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-22



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 **CNE**

0018 M **0018 - 035** **1710491513**
JUNTA No. **CERTIFICADO No.** **CEDULA No.**

VELEZ MALDONADO SERGIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 5



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANÍA:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



RESIDENTE DE LA JRV